unipersonal», ambas de fecha 20 de julio de 2006, aprobaron, por unanimidad, acordar la fusión de «Data Logic, Sociedad Limitada» y «Comelta Informática, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», de acuerdo con el proyecto de fusión elaborado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades de fecha 3 de julio de 2006, el cual ha sido debidamente calificado y depositado por el Registro Mercantil de Tarragona. Dicha fusión se realizará mediante la absorción por parte de «Data Logic, Sociedad Limitada» de «Comelta Informática, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, que transmite a título de sucesión universal la totalidad de su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

La fusión se acordó sin ampliación de capital en la sociedad absorbente por hallarse la sociedad absorbida íntegramente participada por la primera, sin modificación de la administración social de la sociedad absorbente, ni concesión de ventajas a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

Asimismo, se aprobaron por unanimidad los Balances de fusión de ambas sociedades de fecha 31 de marzo de 2006, y se acordó la fecha a partir de la cual las operaciones de «Comelta Informática, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal», se entienden realizadas a efectos contables por cuenta de «Data Logic, Sociedad Limitada», que es el día 1 de abril de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, según el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, correspondiente a las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Reus, 20 de julio de 2006.—Los Consejeros del Consejo de Administración de Data Logic, Sociedad Limitada, don Andreu Rodríguez Valveny, don Joaquim M.ª Barriach Sugrañes y doña María Mar Rodríguez Valveny, y el Administrador único de Comelta Informática, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, don Jaume Domingo Garriga.—47.156. 2.ª 2-8-2006

DEMOLICIONES ARISE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 5-05 que se tramita en este Juzgado de lo Social número uno de Ciudad Real, a instancia de Antonio Carretón Porras, contra la empresa Demoliciones Arise, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha trece de marzo de dos mil seis, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «a) Declarar el ejecutado Demoliciones Arise, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.722,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 14 de julio de 2006.—Lucio Asensio López, Secretario Judicial.—45.918.

DESARROLLOS URBANÍSTICOS DEL ALGAR, S. L.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por la presente, y en mi calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Entidad, convoco a los socios de la misma a celebrar Asamblea general extraordinaria el día 22 de agosto del presente año 2006, en Benidorm, avenida Comunidad Valenciana n.º 3, a las 12:30 horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social. Segundo.—Modificación de Estatutos. Tercero.-Acuerdos complementarios.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

No obstante haberse remitido a todos los socios, con anterioridad a la fecha de esta convocatoria, se hace constar a los efectos oportunos que cualquier socio tiene derecho a examinar en el domicilio social la documentación oportuna, así como a solicitar y obtener la entrega o el envío gratuito de la misma.

En caso de no poder asistir personalmente podrá hacerlo por medio de representante legalmente habilitado.

Benidorm, 19 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Andres Ballester Ríos.—46.159.

DISTRIBUCIÓN JUGUETERA CATALANA, S. A.

El Consejo de Administración de «Distribución Juguetera Catalana, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, a las doce horas del día 20 de septiembre de 2006, en el domicilio social de la sociedad sita en Mollet del Valles 08100 (Barcelona), polígono industrial Can Magarola, Calle Claudi Arañó y Arañó número 13, o en segunda convocatoria si no hubiese quórum suficiente, en el siguiente día 21, a la nisma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento del nuevo órgano de administración.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Delegación de facultades para formalizar los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la junta.

Asimismo, se comunica a los señores accionistas que tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos citados.

Mollet del Valles, a 21 de julio de 2006.—El Presidente, Joaquín Teruel Aragonés.—47.194.

DISTRIBUIDORA PEREA, S. A.

El Administrador único de la compañía mercantil «Distribuidora Perea, Sociedad Anónima», convoca a todos los accionistas de la compañía a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, a celebrarse en Logroño, en Gran Vía, 14-4.º A, (sede de Bufete de Miguel-Aguirre Abogados Asociados), una a continuación de la otra, el día 8 de septiembre de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria, y en su caso en segunda al día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión del Administrador y decisión sobre la aplicación del resultado, todo ello relativo al ejercicio de 2005.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

Junta general extraordinaria

Primero.—Propuesta de ampliación de capital por cualquiera de los procedimientos y contravalor previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, incluida la compensación de créditos, adoptando los acuerdos complementarios y en especial modificando el artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.–Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

En relación con la Junta general ordinaria se hace constar el derecho que tienen todos los accionistas, a obtener antes de la celebración de la Junta, copia de los documentos que son objeto del orden del día, petición que también podrán formular durante la celebración de la Ĵunta, para que verbalmente se les informe o aclaren las cuestiones que sobre los puntos del orden del día precisen. Respecto de la Junta general extraordinaria, se informa a los accionistas de que conforme establece el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se encuentra a disposición para su examen en el domicilio social, o que pueden solicitar el envio gratuito, tanto del informe del Administrador justificativo de las propuestas que constituven el orden del día, como del texto de la modificación estatutaria, así como del certificado del Auditor nombrado sobre la veracidad de los datos en relación con aquellos créditos cuya compensación se propone como contravalor parcial de la ampliación de capital propuesta en los términos establecidos por el artículo 156 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Logroño, 19 de julio de 2006.-El Administrador único, Dimas López Perea.-47.207.

DULIOVO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general de accionistas la cual se celebrará en su domicilio social, sito en Tielmes (Madrid), Ctra. de Ambite, n.º 38, el día 30 de agosto del 2006, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria), aplicación del resultado y aprobación de la gestión social.

Segundo.—Cese del actual Consejo de Administración y nombramiento de nuevo Consejo.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria se encuentra a disposición de los señores accionistas todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, teniendo los señores accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos, solicitándolo así en el domicilio social o por escrito.

Tielmes (Madrid), 19 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Luis Rodríguez del Val.—46.164.

EDICIONES DOYMA, S. L. (Sociedad absorbente)

MASSON, S. A.
SCIENTIFIC COMMUNICATIONS
MANAGEMENT, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Acuerdo de fusión

las Juntas generales universales de socios/accionistas, celebrada el 30 de junio de 2006, han adoptado por unanimidad los acuerdos aprobando la fusión por absorción de «Masson, S. A.», y «Scientific Communications Management, S. L.», sociedades unipersonales, que quedarán disueltas sin liquidación en «Ediciones Doyma, S. L.», que adquiere a título universal, todos los derechos y obligaciones de aquellas, según los Balances anuales cerrados el 31 de diciembre de 2005, debidamente aprobados, que han sido utilizados como Balance de fusión.

A los socios/accionistas y acreedores les asiste el derecho de información para obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de fusión.

Los acreedores de las citadas sociedades tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 28 de julio de 2006.—La Administradora Solidaria, Marta Novo López.—47.506. 1.ª 2-8-2006

EDICIONES Y PUBLICACIONES ALBA, S. L.

Por el Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en Madrid, en el domicilio social de la Compañía, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, 36-38, a las 11:00 horas el próximo día 5 de septiembre de 2006, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la fecha de apertura y de cierre del ejercicio social y en su caso del Artículo 27.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Madrid, 15 de julio de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Julio Ariza Irigoyen.—47.177.

EDIFICACIONES CATALANAS, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el Hotel Gallery, calle Rosellón, 249, de Barcelona, el próximo 18 de septiembre de 2006, a las 18:30 horas en primera convocatoria, y, en su caso, el día 19 de septiembre de 2006, a las 18:45 horas, en el mismo lugar en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales de la compañía y del informe de gestión correspondientes al ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.-Examen y aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2005; acuerdos que correspondan.

Tercero.-Examen y aprobación de la gestión social del ejercicio 2005.

Cuarto.—Informe sobre cuestiones inmobiliarias; acuerdos que correspondan.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Delegación para la interpretación, subsanación, complemento y ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta General.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, todos los accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, e igualmente podrán solicitar la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de los mismos, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de julio de 2006.—El Consejero Delegado, Mariano Vallés Botey.—48.062.

ERMA ACTIVITATS I INVERSIONS IMMOBILIÀRIES, S. L.

(Sociedad escindida parcialmente)

ANYER 1940 GRUP IMMOBILIARI, S. L. (Sociedad beneficiaria)

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se comunica que la Juntas generales universales de las mercantiles «Erma Activitats i Inversions Immobiliàries, Societat Limitada» i «Anyer 1940 Grup Immobiliari, Societat Limitada», celebradas en fecha de 30 de junio de 2006, acordaron por unanimidad la escisión parcial de la primera por segregación de la unidad económica formada por la participación mayoritaria que ostenta en otras entidades (escisión financiera) y que será transmitida a la sociedad beneficiaria «Anyer 1940 Grup Immobiliari, Societat Limitada», sobre la base del proyecto de escisión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados y de los Balances de escisión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales.

Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la escisión, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 25 de julio de 2006.—Enrique Reyna Martínez, Presidente del Consejo de Administración.—47.162.

2.a 2-8-2006

ESK, S. A.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general celebrada el día 28 de junio de 2006, se adoptó por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 162.000 euros, mediante la amortización de 5.400 acciones nominativas de 30 euros de valor nominal cada una de ellas, actualmente en autocartera.

Albuixech (Valencia), 28 de junio de 2006.—El Presidente, don Pedro Corell Ayora.—47.222.

ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE CÁCERES, S. A.

Acuerdo de transformación de Sociedad Anónima en Sociedad Limitada

En reunión de Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 15 de junio de 2005, se adoptó entre otros acuerdos el siguiente:

Transformación de Sociedad Anónima en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Cáceres, 25 de julio de 2006.-Presidente, Manuel Mirat Celdrán.-46.988. 1.ª 2-8-2006

ESTRUCTURAS BURTON, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General extraordinaria de Accionistas de la misma, que se celebrará en el domicilio social, situado en la calle Copérnico, n.º 14, de Coslada (Madrid), el día 5 de septiembre del año 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y para el caso de que no se reunieran los requisitos de asistencia exigidos por la Ley de Sociedades Anónimas, el posterior día 6 de igual mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.-Nombramiento de auditor de cuentas para el ejercicio 2006.

Tercero.—Delegación de facultades para, en su caso, formalizar y elevar a públicos los acuerdos que se adopten por la Junta General en relación con los anteriores puntos del Orden del Día.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Coslada (Madrid), 26 de julio de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Tejedor Velar-de.—47.184.

EUROBALNA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad Eurobalna, S. A., a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en la calle Guipúzcoa, número 83, de la ciudad de Barcelona, a las 18:00 horas del día 6 de septiembre de 2006, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del siguiente día 7 de septiembre, en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias; y aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Delegación de facultades.

Se hace saber a los accionistas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 97 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que, a partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el informe de los Auditores de cuentas.

Barcelona, 26 de julio de 2006.—El Administrador único, Rosa M.ª García Moreta.—47.955.

EUROCONTRATAS DE CATALUNYA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 894/06 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de José Morales Rodríguez contra la empresa Eurocontratas de Catalunya, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 13 de julio de 2006, por el que se declara a la ejecutada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 5.171,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 13 de julio de 2006.—Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 23 de Barcelona.—46.215.

EUSEBIO ECHAVE, S. A. (Sociedad escindida parcialmente)

INMUEBLES CASCANTE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad de nueva creación beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace públi-